

Sr. D. D. D. Sr. Tomás Diez

CTDO

CAS. 3

DOC. 1031

Fol. 1

Suray Nov. 16/1812

Muy Sr. mioy de mi mayor veneracion:
 El Sr. P. Pref. & mi Religion en la Ciudad & feug.
 a concagnionia de haber exigido a los Srs. de la
 Aldea decimal sobre el pago de cinco Semebras que
 adeudan a este Sr. de mi cargo, me dice en carta
 particular y en el pre. Correo lo of. transcribe a U.
 para su inteligencia.

„ He cartacheo a los Srs. de la Aldea deci-
 „ mal, y me han quedado p. parado el Correo, en cuya
 „ virtud y de aborrase los 20. p. de condicion, he su-
 „ plicado aqui a D. Fernando Diez, escriba a ese
 „ Sr. Nuncio su fecom. a fin de q. si tuviere algun
 „ din. p. remitir aqui de Bulas, o qualiq. mod, ba-
 „ ya dando a U. R. p. entregar yo aqui hasta 1027.
 „ p. y asi vealo U. R. para q. de no remitirle a bu-
 „ eta de Correo, pues este auxilio me ha parecido
 „ mas conveniente p. la mayor prontitud del
 „ socorro, como p. aborran gauru

Dre mi

Conv. se haya sustram. necessitate & dicitur, por cu-
yo motivo, a fin & q. no se & more la cantidad
apuntada en Fung. en el caso de no tener U. di-
nero, suplico al favor de U. se sirva contoraz-
me con este mismo Portador, para hacer lo lo
mismo, segun lo q. resultare con el R. P. Pref.
& mi. Religion.

Deo a U. perfecta Salu, y que
mane como quere en la q. disputa ere su
at. seg. Nov. n. I. S. i. S. B.

De
N. Man. de S. Mest
